

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para el desarrollo del sistema informático web de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40, la Comisión de Becas sobre la valoración del estado curricular y los antecedentes de la postulante acreditados y perfil requerido para el cargo produjo su acta-dictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Matias Sebastián Coppa Puita, 2) Macarena Yesica Carrizo.

Que fueron notificados las postulantes en tiempo y forma y no han formulado observaciones al dictamen.

Que en virtud de los resultados, se procede a designar al alumno Matías Sebastián Coppa Puita – para realizar tareas de Becario de formación para el desarrollo del sistema informático de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 259/18.

Que el alumno designado deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que el Becario seleccionada deberá realizar las tareas explicitadas en Res. DNAT-2018-1664.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICECEDANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese al alumno **MATÍAS SEBASTIÁN COPPA PUITA** – DNI N° 37.602.313 - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas referentes al sistema informático web de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese al Becario Coppa Puita que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. DNAT-2018-1664 y bajo supervisión del Tutor responsable:

- Mígrar y cargar datos en sistemas automatizados.
- Participar en el desarrollo de un sistema informático web.
- Colaborar en otros sistemas existentes en la Facultad.

EXPEDIENTE N° 10.899/2018.

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase que el Becario seleccionado percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Cuatro Mil setecientos mensuales (\$ 4.700,=), previo informe del cumplimiento por parte del Tutor responsable.

ARTÍCULO 5°.- Designese como Tutores responsables del Becario de Formación, al Sr. José Luis Aramayo y al Sr. Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Cr. Fernando Faraldo.

ARTÍCULO 6°.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar el Sr. Coppa Puita será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Coppa Puita, Tutores, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativa Académica Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales